



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00027129- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Baudo

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. Univ. N° 48.894).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 la invitación de la Universidad de Salamanca para participar como ponente en la mesa redonda «La interpretación en el contexto profesional actual» en el X Seminario de Traducción e Interpretación Jurídica e Institucional para Organizaciones Internacionales.

Que obra a orden 6 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en las asignaturas Traducción Técnica y Traducción Científica - Sección Inglés-, en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Traducción Periodística - Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S (103) en las asignaturas Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación - Sección Inglés- a la Profesora Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. Univ. N°: 48.894) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 21 de febrero hasta el 1 de marzo de 2026.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

